

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA EN LA CENTRAL DE ACTUARIOS DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

**FUNDAMENTACIÓN.**

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

## **MOTIVACIÓN.**

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día tres de marzo del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del año dos mil veintitrés.

## **GENERALIDADES.**

### **1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.**

**Visitadora Judicial.** Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.

**Visitador Judicial.** Maestro Mauricio Mantilla Aguirre.

**Visitador Judicial.** Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

**2. Instrumento con el que se identificaron.** Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**3. Número de oficio del informe de inspección y fecha de recepción.** Oficio VJG/130/2023 con fecha de recepción primero de marzo de dos mil veintitrés, como se desprende del sello de recibido.

**4. Órgano supervisado.** Central de Actuarios del Distrito Judicial de Torreón.

**5. Lugar y fecha del ejercicio.** Torreón, Coahuila de Zaragoza, a treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés.

**6. Hora de Inicio:** 9:00 horas.

**7. Jornada de supervisión:** Segundo semestre del año dos mil veintidós.

**8. Personal encargado de atender la inspección:** El Coordinador del órgano Licenciado Arturo Sotomayor Coss y personal adscrito al mismo.

**9. Aviso de inspección:** Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día primero del mes de marzo del año dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada y con el cambio correspondiente para el inicio de este ejercicio. Se aprecia que dicha certificación contiene nombre del Coordinador con el sello correspondiente.

## REVISIÓN.

**Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de inspección el Visitador Judicial General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.**

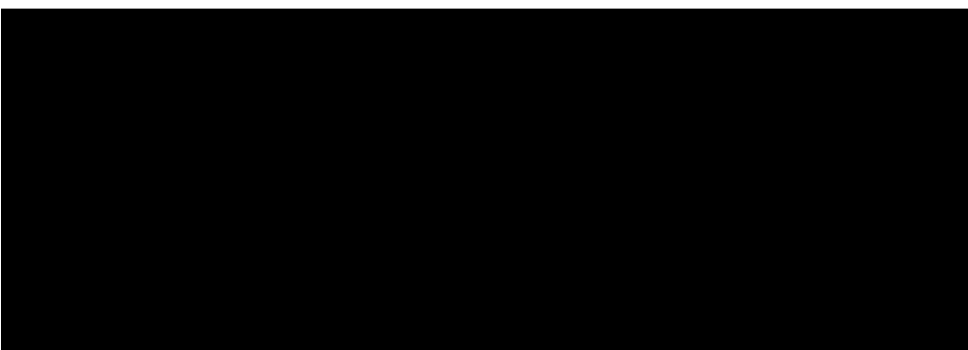
Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

**Matrícula del personal:** En este acto se requiere al Coordinador de la Central la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

**Boletas recibidas:** Durante el periodo a revisar, se desprende de los registros de la Central de Actuarios que fueron recibidas **4,967** boletas, de las cuales **2,248** fueron recibidas a través de la manera tradicional y **2,719** a través del sistema de boleta electrónica. La información desglosada se encuentra en el **“Anexo 1C, Boletas recibidas”**.

**Productividad individual:** Se requiere la agenda de los actuarios durante el periodo a revisar, a fin de determinar la productividad de cada uno de ellos. **Cumplimientos de diligencias:** Durante el periodo inspeccionado, se advierte que fueron asignadas **4,104** notificaciones, habiéndose cancelado **504**. La información desglosada se localiza en el **“Anexo 2C, Productividad actuarial”**.

**Obligaciones administrativas:** A continuación, se procede a solicitar la siguiente información:



- Remisión de procesos relacionados a objetivos institucionales de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, respecto a este rubro manifestó el Coordinador que continúan con los trabajos para la obtención de una certificación, sin embargo, no llevan registro de los mismos.

**Observaciones de la inspección anterior:** En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la inspección anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la inspección anterior”**.

**En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano.** En este momento se reciben **07** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

**Quejas y denuncias:** Durante la jornada, no se presentaron quejas ni denuncias.

**Con lo anterior, se hace constar que a las quince horas con treinta minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, se concluyó la Inspección Administrativa Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:**

**De la Visitaduría Judicial General:**

<b>Nombre:</b>	<b>Cargo:</b>
Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.	Visitador Judicial General.
Licenciada Mariana Del Rocío Hernández Mata.	Visitadora Judicial.
Maestro Mauricio Mantilla Aguirre.	Visitador Judicial.
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.	Visitador Judicial.

**Del Órgano Inspeccionado:**

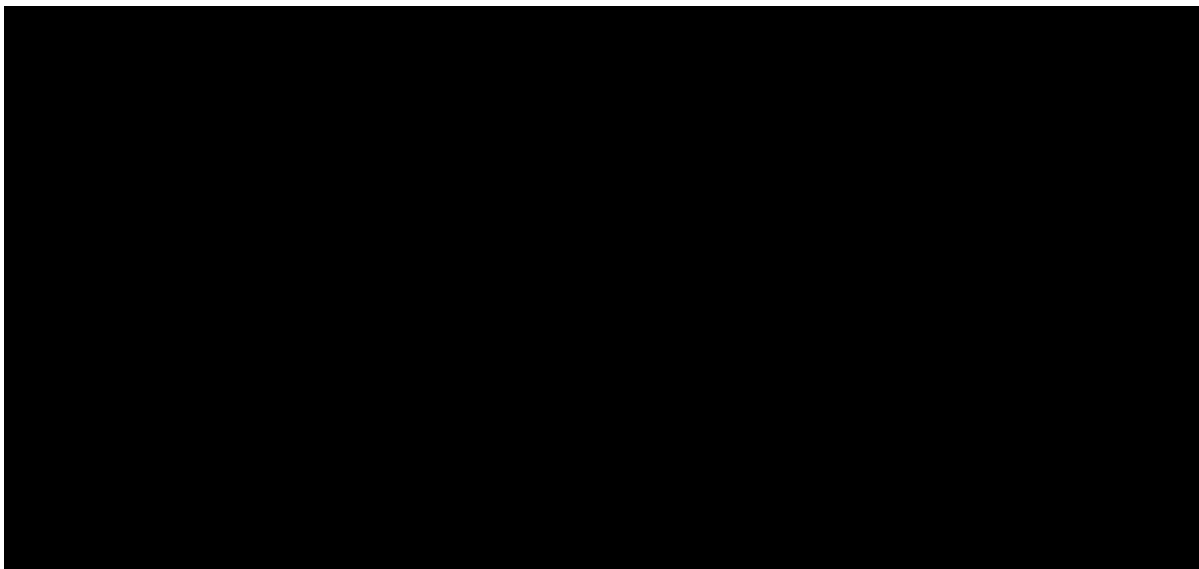
<b>Nombre:</b>	<b>Cargo:</b>
Licenciado Arturo Sotomayor Coss.	Coordinador de la Central de Actuarios.

**ANEXO 1**  
**MATRÍCULA DE PERSONAL**

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Coordinador:

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
1	Arturo Sotomayor Coss	Coordinador
2	Marcela Mesta Triana	Actuaria
3	Gerardo Díaz Luna	Actuario
4	María Guadalupe Pamanes Conejo	Actuaria
5	Lady Oklahoma Herrera Martínez	Actuaria
6	José Luis Ruiz Quiñones	Actuario
7	Gisela Alejandra Castro Valdéz	Actuaria
8	Christian Alexander Rodríguez Villagrana	Actuario
9	Norma Angélica Esquivel Ordáz	Secretaria Taquimecanógrafa
10	María Esther Ortiz Valenciano	Secretaria Taquimecanógrafa

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, señalando que no desean entregar sobre alguno con manifestaciones.



**ANEXO 1C**  
**BOLETAS RECIBIDAS**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de boletas recibidas de manera tradicional	Total de boletas recibidas sistema de boleta electrónica	Total de boletas recibidas
2,248	2,719	<b>4,967</b>

Órgano jurisdiccional	Total de boletas recibidas de manera tradicional	Total de boletas recibidas sistema de boleta electrónica	Total de boletas recibidas del sistema tradicional y de sistema electrónico
<b>Primero Mercantil</b>	1,623	0	<b>1,623</b>
<b>Segundo Mercantil</b>	203	1,416	<b>1,619</b>
<b>Tercero Mercantil</b>	422	1,303	<b>1,725</b>

Tipo de devolución	Primero Mercantil	Segundo Mercantil	Tercero Mercantil
A petición	2	2	1
A solicitud del juzgado	12	4	4
A solicitud del Secretario	0	0	0
Auto vencido	0	0	0
Corrección	0	0	0
Duplicidad	3	1	0
Error en el acuerdo	0	0	0
Error en el domicilio	2	2	15
Error en el nombre	6	5	2
Error en la captura	1	0	0
Error en la cédula	1	0	2
Error en la fecha	0	0	0
Faltan copias de traslado	7	6	0
No remitió cédula	121	235	51
Notificar por comparecencia	0	0	0
Otro motivo	13	4	2
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>	<b>259</b>	<b>77</b>

Aclaración: Los datos asentados en la tabla anterior, se obtuvieron de los reportes electrónicos del Sistema Integral de Impartición de Justicia SIJE de la Central de Actuarios puestos a la vista de los Visitadores Judiciales encargados de la Inspección Administrativa.

**ANEXO 2C  
PRODUCTIVIDAD INDIVIDUAL**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Notificaciones asignadas	Notificaciones con cita	Notificaciones de ejecución	Notificaciones por ruta	Notificaciones urgentes	Notificaciones de exhortos
Luis Fernando Campos Meza	541	318	0	223	5	0
María Guadalupe Pamanes Conejo	557	306	0	248	0	4
Gisela Alejandra Castro Valdez	175	102	1	73	0	1
Gerardo Díaz Luna	720	449	0	348	39	2
José Gerardo Escobedo Sandoval	370	234	0	140	12	0
Perla Garza Gutiérrez	83	31	0	52	0	0
Lady Oklahoma Herrera Martínez	226	118	0	108	0	0
Marcela Mesta Triana	668	355	0	303	16	2
José Luis Ruiz Quiñones	764	442	0	322	41	0

Actuario	Notificaciones realizadas	Notificaciones realizadas en horas hábiles	Notificaciones realizadas en horas inhábiles	Días y horas hábiles en campo	Días y horas inhábiles en campo
Luis Fernando Campos Meza	541	255	21	/	/
María Guadalupe Pamanes Conejo	557	283	24	/	/
Gisela Alejandra Castro Valdez	175	101	1	/	/
Gerardo Díaz Luna	720	402	52	/	/
José Gerardo Escobedo Sandoval	370	214	16	/	/
Perla Garza Gutiérrez	83	30	1	/	/
Lady Oklahoma Herrera Martínez	226	114	4	/	/
Marcela Mesta Triana	668	347	9	/	/
José Luis Ruiz Quiñones	764	393	48	/	/

**La licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, Visitadora Auxiliar adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Inspección Administrativa identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.**

**Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora pública que elabora la versión pública.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de junio del 2023.**

**Luz Margarita Moreno Ibarra.**

**Visitadora Auxiliar**